

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Instrumentos y criterios de evaluación.

- *Instrumentos de evaluación:*

Corrección de los controles de conocimientos. Entrega en las fechas señaladas tanto de las prácticas como de los trabajos.

- *Recomendaciones para la evaluación:*

Asistencia a clase y participación activa en la misma. Seguimiento de las explicaciones y estudio comprensivo de los temas.

Los estudiantes deberán especificar en la ficha de la asignatura que se deberá entregar la primera semana de clase, el tipo de evaluación a la que se acogen: continua o global.

Para poderse acoger a la evaluación continua los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las clases, así como entregar las prácticas y trabajos que se indiquen.

- *Criterios de evaluación*

Para los estudiantes que opten por la evaluación continua la nota final se computará de la siguiente manera: Los controles de conocimientos que se realicen, cada uno correspondiente a una parte de la asignatura, computarán hasta el 50% de la nota final. El otro 50% restante se obtendrá de la realización y exposición de las prácticas (30%), así como de los trabajos que se realicen (20%).

Para superar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte teórica de la asignatura como la práctica.

Para los estudiantes que no opten por la evaluación continua la nota se computará de la siguiente manera:

- 1) Se realizará un examen teórico-práctico de todo el temario que computará el 80% de la nota final.
- 2) Además para superar la asignatura deberán además entregar los trabajos realizados durante el cuatrimestre que computara el 20% restante

CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN

Criterios y condiciones para la recuperación.

Se realizará un examen teórico de todo el temario que consistirá en preguntas cortas y una prueba práctica que también recaerá sobre los temas analizados en el semestre.

No se tendrán que volver a repetir las prácticas y los trabajos si ya se han realizado y están aprobados. En caso contrario deberán entregarse en la fecha señalada para la recuperación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Serán los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria.